



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919  
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

## EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIÓN CON FUERZA DE ORDENANZA

VISTO: El expediente 15119, donde Instituciones de la Ciudad solicitan que se declare Ciudadano Ilustre al Sr. Miguel Ángel Lascialandare y,

CONSIDERANDO: Que el Sr. Miguel Ángel Lascialandare, nació en Villa Constitución el 22 de Mayo de 1953.

Que cursó los estudios primarios en la Escuela N° 499 Manuel Belgrano, finalizados en 1965 y de enseñanza media en la Escuela Juan B. Alberdi, habiendo finalizado en 1970.

Que en el año 1975 finalizo la carrera de Contador Público Nacional en la Facultad de Rosario;

Que instituciones de orden público, establecimientos educativos de carácter primario, secundario, asociaciones, cooperadoras de establecimientos de estos caracteres y otras instituciones de bien público, han promovido la distinción de ciudadano ilustre, a través de diferentes notas que lo instan.

Que es más que loable destacar su labor desinteresada en distintas Instituciones de la Ciudad, a saber, Rotary Club Villa Constitución, AVLPI -RI y ALCEC desempeñándose a través de diferentes años, como Asesor Contable, Revisor de Cuentas, Socio y Colaborador.

Que ha sido integrante de Asociaciones Cooperadoras de Escuelas como : Escuela Valentín Antoniutti , Escuela Manuel Belgrano, Escuela Combate de la Vuelta de Obligado, Escuela de Enseñanza Media para Adultos 1189, Escuela Combate de San Lorenzo, Escuela de Educación Secundaria N° 208, Escuela de Ecuación Secundaria N° 381, Escuela de educación Orientada N° 348;

Que ha dictado clases Ad Honorem para alumnos que tenían como propósito continuar estudios terciarios.

Que por su vocación, por su servicio altruista, su trayectoria, su trabajo silencioso y anónimo en los ámbitos de su trabajo no rentado, es que este Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades, establece;



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919  
TE 03400 -475597 -430001

*Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas*

Por todo ello, el  
Honorable Concejo Municipal,  
Resuelve:

**ARTICULO 1º:** Declárese “Ciudadano Ilustre” de la Ciudad de Villa Constitución al Señor Miguel Ángel Lascialandare, en reconocimiento a su distinguida personalidad y trayectoria docente y benéfica.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 4461 Sala de Sesiones, 28 de Octubre de 2015.-

Firmado: CARLA BERTERO– Presidente HCM  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.